Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 01/07/16 Hs. 12:19
Numero: 1061 Fojas: 2
Expte. Nº
Girado:
Recibido: Leg 3470

Nota Nº: 99

Letra: PRO

Ushuaia, 01 de Julio de 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar siguiente Proyecto de Resolución, distinción de JOVEN DESTACADO de la ciudad de Ushuaia a Malena Kuipers en la disciplina ski alpino, categoría juveniles del Club Andino Ushuaia. Por sus meritos reconocidos en aspectos deportivos y por su participación en campeonatos nacionales e internacionales.

Malena Kuipers obtuvo los siguientes campeonatos; Campeona Sudamericana Gigante 2010 U14, Campeona Argentina de Slalom 2011 U14, Campeona Argentina de Combi Race 2011 U14, Sub Campeona Argentina de Slalom 2012 U16, Sub Campeona Argentina de Gigante 2012 U16, Campeona Sudamericana de Super Gigante 2013 U16, Campeona Argentina de Slalom 2014 U16, 3er. puesto juvenil Campeonato Argentino de Slalom 2015, Integrante equipo Argentino juvenil Mundial junior Sochi 2016.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la distinción de JOVEN DESTACADO de la ciudad de Ushuaia a Malena Kuipers, DNI 41.618.368, en la disciplina ski alpino, categoría juveniles del Club Andino Ushuaia. Por sus reconocidos meritos deportivos y su participación en campeonatos nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 2 °- HACER entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta Ordenanza Municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°_____16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO